



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004811-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ayudas a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores de la empresa Puertas Norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004811, relativa a ayudas a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores de la empresa Puertas Norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 2 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E/004811, formulada por la Procuradora Dña. Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al denominado “Plan Norma” sobre las ayudas concretas del Gobierno Regional a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores con edades comprendidas entre los 55 y los 61 años.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la actividad desarrollada en la industria “Puertas Norma” se ha visto interrumpida por un proceso concursal. Este proceso ha finalizado con la adjudicación por lotes que permitirá, en un futuro próximo, conforme se ha manifestado por los adquirentes, la reanudación de la actividad.

La plantilla se ha visto afectada por un expediente de extinción de contratos, habiéndose rescindido la totalidad de ellos.

En esta situación y con el objetivo común del mantenimiento de la actividad económica y productiva de esta industria, referencia en la comarca, en el marco del diálogo social se ha acordado un plan social que facilite la continuidad de la actividad productiva, en el que se contemplan actuaciones para los trabajadores mayores de 55 años que suscriban Convenio Especial con la Seguridad Social. Todo ello en el contexto de ese Plan Social Específico para la Comarca de Pinares.



Este Plan Social cuenta con financiación proveniente de Entidades Locales y Diputaciones, así como de la propia Jeld Wen (antigua propietaria de Puertas Norma) y de la Junta de Castilla y León. Se instrumentará a través de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.

Valladolid, 10 de enero de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.